

TECNOLOGÍA, PROGRAMACIÓN Y ROBÓTICA

3° ESO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Dado el carácter tan práctico de los contenidos del curso, la distribución porcentual de la calificación de la asignatura queda de la siguiente manera:

- Se realizará una prueba teórico/práctica en cada evaluación, en el que se incluirá todos los contenidos de la misma (30%).
- Trabajo diario realizado a lo largo de la evaluación (ejercicios, registros escritos de clase, etc.) y cuaderno de apuntes (20%).
- Comportamiento y participación. (10%).
- Entrega parcial del proyecto correspondiente a la evaluación presente por equipos (40%).

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

La calificación final, **para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones**, será la media aritmética de las calificaciones alcanzadas durante ellas (previas al redondeo).

No se admitirá el llamado "lenguaje móvil" ni las abreviaturas incorrectas. Tampoco se corregirán los exámenes en los que **no figure el nombre del alumno**, ni los realizados a **lápiz** ni los que estén **mal presentados**.

Si el alumno hiciera trampas en un control o examen se le calificará con un cero y deberá examinarse en la recuperación.

Si un alumno saca material o herramientas del taller, no respeta el material de uso común, y hace mal uso del aula de informática, suspenderá la evaluación y se tomarán las medidas pertinentes.

Los alumnos con excesivas faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y se les aplicará la normativa establecida en el R.R.I.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables citados anteriormente.

La calificación global del curso, para aquellos alumnos que hayan superado las tres evaluaciones, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada una de las tres evaluaciones (con la nota decimal de cada evaluación, sin tener en cuenta el redondeo que se hizo en su momento).

La inactividad descarada, la reiteración de comentarios por parte del equipo de que un miembro no participa del proceso de aprendizaje y/o desarrollo del proyecto, además de la actitud disruptiva de cualquier miembro, supondrá la expulsión de dicha persona del equipo, obteniendo una calificación de 0 en la parte práctica de proyecto de la asignatura, es decir, un 0 como calificación del 25% asignado a tal efecto.

Si un alumno saca material o herramientas del taller o aula de informática, o sabe que algún compañero lo ha hecho, suspenderá la evaluación automáticamente y se tomarán las medidas escolares y disciplinarias pertinentes.

1.2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES SUSPENSAS

La recuperación de las evaluaciones suspensas tendrá lugar en la fecha fijada por el profesor una vez cerrada la evaluación correspondiente. Para recuperar una evaluación suspensa se considerarán los siguientes casos posibles:

A) La evaluación no se superó por no haber alcanzado la calificación mínima en los controles. En éste caso al alumno se le guardarán el resto de notas y se deberá volver a examinar de aquella prueba que no dominaba en su momento (bajo las mismas condiciones de nota mínima), sustituyendo la nueva calificación, en caso de superar la calificación mínima, a la calificación anterior de dicho examen. Volviéndose a calcular la media de la evaluación con los nuevos datos. En esta situación pudiera darse el caso de que la nueva media fuera todavía inferior a los 4.5 puntos necesarios para optar a la recuperación de la evaluación, quedando así sin recuperar la misma.

B) La evaluación no se superó por no haber logrado el aprobado, pese a haber alcanzado la calificación mínima en los exámenes teóricos, debido a unas bajas o nulas notas de clase y de proyecto. En éste caso al alumno deberá presentar el proyecto rectificado y con el contenido solicitado.

En el mes de junio, una vez cerrada la tercera evaluación, tendrá lugar otra oportunidad para recuperar las evaluaciones pendientes (siendo esta convocatoria la única que permitirá recuperar la tercera evaluación).

1.3. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE EN CURSOS SIGUIENTES

Los alumnos que les quede pendiente la asignatura, tendrán varios exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente (la fecha exacta viene en la agenda escolar o será notificada desde coordinación). En dichos exámenes les entrará toda la materia, de forma que si aprueban en el primero de ellos (enero) ya no tendrán que volverse a presentar en las siguientes convocatorias. Los alumnos que no se presenten en enero sin causa justificada perderán el derecho a presentarse en la segunda convocatoria pero sí podrán hacerlo en la tercera.

Los alumnos con excesivas faltas de asistencia perderán el derecho a la evaluación continua y se les aplicará la normativa establecida en el R.R.I.

1.4. RECLAMACIÓN DE EXÁMENES

En caso de disconformidad con alguna de las calificaciones finales, los pasos y tiempos a seguir para su reclamación y revisión serán los indicados en el capítulo X de la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid.